



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, agosto cuatro de dos mil veintitrés

PROCESO	Citación para Reconocimiento Voluntario de Hijo Extramatrimonial
DEMANDANTE	Christian Durán Maury
DEMANDADO	Stefan Gustav AntonEckstein
RADICADO	05001-31-10-011-2021-0065-00
PROVIDENCIA	Interlocutorio N° 646
TEMAS Y SUBTEMAS	Reconocimiento de paternidad
DECISIÓN	Ejerce control de legalidad

Al efectuar el control de legalidad propio de cada etapa procesal, conforme lo establecido en los numerales 5 y 12 del artículo 42 en alianza con el 132, ambos del C. G del P., observa esta agencia judicial que, la parte demandada Stefan Gustav Antón Eckstein, citado en calidad de presunto padre del demandante, no se encuentra notificado ni enterado de esta causan que cursa en su contra, supuesto fundamental para dar validez a todo el trámite adelantado en el presente proceso.

Así las cosas y con el fin de sanear la actuación surtida, se deja sin valor el auto de abril 17 de 2023 en el cual se señaló el día 20 de septiembre a partir de las 2:00 p.m., para celebrar la audiencia allí indicada, para en su lugar requerir al demandante con el fin que integre en debida forma el contradictorio, notificado personalmente de la demanda a Stefan Gustav Antón Eckstein, bien sea en su domicilio o lugar de residencia actual, para lo cual se ordena la emisión del despacho comisorio de rigor, el cual deberá ser diligenciado por la parte actora, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, o en el correo electrónico indicado en el proceso como del demandado, con arreglo en lo dispuesto en el art. 8° de la Ley 2213 de 2022. Por la secretaría del Despacho, líbrese el exhorto de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3916efb60c7040be49e615a35b5bca8153c44767efe7c5cec2d15c5ea2f96ca0**

Documento generado en 06/08/2023 11:04:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>